

Instrucciones para realizar la solicitud de ingreso, Curso 2024-25

A. Documentos de obligada lectura (www.ehu.eus/unamuno)

1. Carta del Director.
2. Normativa de Admisión.
3. Reglamento Interno.
4. Régimen Económico y Normas Administrativas.
5. Información sobre la protección de datos personales

B. Una vez rellenada la solicitud "On line" imprimir los impresos de la preinscripción que genera la aplicación y firmarlos.

C. Escanear los siguientes documentos y subirlos a la plataforma online.

1. (*) Impresos de la preinscripción: solicitud de Ingreso (documento 1); Impreso de los datos personales (documento 2); Impreso de protección de datos personales (documento 3); Autorización del/de la alumno/a a padres y/o a tutores para recibir información sobre el alumno (documento 4) y Aceptación por parte del/de la colegial/a del Reglamento Interno (documento 5)
2. (*) Una fotografía tamaño carnet
3. (*) Fotocopia del D.N.I. (ambas caras)
4. (*) Todos/as los alumnos/as que solicitan el nuevo ingreso y que no hayan realizado la prueba de acceso en la Comunidad Autónoma del País Vasco, deberán mandar una fotocopia de la calificación de la prueba general.
5. (*) Para la confirmación de los datos bancarios se deberá aportar el impreso de la cuenta bancaria obtenido a través de internet o copia de la libreta bancaria donde figure la cuenta y los titulares.
6. (*) Para quien opta a las plazas reservadas para alumnado con discapacidad y deportistas de alto nivel, documento expedido por la administración competente que acredite tal situación.
7. (*) Aquellos/as alumnos/as nuevos/as que se matriculen en cursos superiores a 1º y provengan de una universidad diferente a la UPV/EHU, además de la fotocopia de la prueba de acceso, deberán presentar copia de su expediente académico universitario.

(En caso de no poder escanearlos, mandarlos por correo postal para que podamos subirlos a la aplicación desde el Colegio Mayor)

D. Plazos de presentación

Para las **renovaciones**, la fecha límite de entrega es del **1 al 31 de mayo**. En el caso de **nuevas solicitudes** el plazo es desde el **1 de mayo al 30 de junio**. Las solicitudes recibidas con posterioridad al 30 de junio serán consideradas como fuera de plazo. A la hora de adjudicar las plazas, tendrán preferencia las entregadas dentro del plazo.

Por favor, no olvide la fecha y las firmas en los documentos 1, 2, 3, 4 y 5.

(*) Si no entrega toda la documentación debidamente cumplimentada su solicitud no será considerada a la hora de realizar las admisiones.